



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 12 de Abril del 2000.

P.O. No. 30

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

	Pág.
<b>AVISO DE DESLINDE</b> DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "BALDERRAMAS", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 265-95-25 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS.....	2
<b>AVISO DE DESLINDE</b> DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL POTRERITO", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 21-16-67 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS.....	2
<b>AVISO DE DESLINDE</b> DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA LAGUNITA", CON SUPERFICIE APROXIMADA. DE 20-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS.....	3
<b>AVISO DE DESLINDE</b> DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL RINCON COLORADO" CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS.....	3
<b>AVISO DE DESLINDE</b> DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL POTRERO" CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 4-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS.....	4
<b>TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30</b>	
<b>EDICTO A LOS CC.</b> ERNESTINA URIBE RODRIGUEZ Y ADALBERTO VICENCIO CALDERON, DEL POBLADO "SANTA APOLONIA" DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO, TAM., EXP. 265/99 (PRIMERA PUBLICACIÓN).....	4
<b>EDICTO A LOS CC.</b> GLORIA ESTHELA LOZOYA CACERES Y OTROS, DEL POBLADO "RIO BRAVO," DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, EXP. 212/96 (PRIMERA PUBLICACION).....	5

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA GENERAL

<b>ACUERDO GUBERNAMENTAL</b> MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AL C. LIC. BOLIVAR HERNANDEZ GARZA, NOTARIO PÚBLICO NO. 259, CON EJERCICIO EN EL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y RESIDENCIA LEGAL EN REYNOSA, TAMAULIPAS, LICENCIA PARA CONTINUAR SEPARADO DE SUS FUNCIONES NOTARIALES POR EL TERMINO QUE DURE EN EL CARGO PÚBLICO, ASI MISMO, SE AUTORIZA AL C. LIC. CESAR AMILCAR LOPEZ GONZALEZ, PARA QUE CONTINUE ACTUANDO COMO ADSCRITO EN FUNCIONES.....	5
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b> del Municipio de ANTIGUO MORELOS, Tamaulipas 1999.2001 (Anexo)	
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b> del Municipio de BUSTAMANTE, Tamaulipas 1999.2001 (Anexo)	
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b> del Municipio de GONZALEZ, Tamaulipas 1999-2001 (Anexo)	

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

## GOBIERNO FEDERAL

### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**AVISO DE Deslinde del Predio presunta propiedad nacional denominado "BALDERRAMAS", con superficie aproximada de 265-95-25 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Tamaulipas.**

Al margen un sello, del Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo.- Secretaria de la Reforma Agraria.

AVISO DE Deslinde del Predio presunta propiedad nacional denominado, "BALDERRAMAS", ubicado en el Municipio de Tula, Estado de Tamaulipas.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número **140547** de fecha **2 de Febrero del 2000**, autorizó a la Representación Regional Noreste, para que comisionara Perito Deslindador, la cual con oficio número **122 de fecha 23 de Febrero del 2000**, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al Deslinde y medición del Predio, presuntamente propiedad nacional denominado "BALDERRAMAS", con una superficie aproximada de **265-95-25** Has., ubicado en el Municipio de Tula, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: En	7302.00 Mts.	Con Víctor García, Barbarita García, Celso Velázquez, Adolfo García, Rosa García, y Juan Villanueva
AL SUR: En	7522.00 Mts.	Con Bruno Pedraza y Sucesión de los Flores
AL ESTE: En	700.00 Mts	Con Apolonio Cervantes
AL OESTE: En	1075.00 Mts	Con Potrero Las Vaquillas

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el Periódico de Información Local "LA VOZ DE TULA", de Cd. Tula, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de Deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente aviso en EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Noreste con domicilio en 8 Boulevard Tamaulipas No. 1946, Fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el Deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conforme con sus resultados.

Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas a **01 de Marzo del 2000.**

#### ATENTAMENTE

El Coordinador De La Brigada De Deslinde, **ING. HOLEGARIO GUADALUPE CABALLERO CANTU.- Rúbrica".**

**AVISO DE Deslinde del Predio presunta propiedad nacional denominado "EL POTRERITO" con superficie aproximada de 21-16-67 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Tamaulipas.**

Al margen un sello del Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Secretaria de la Reforma Agraria.

AVISO DE Deslinde del Predio presunta propiedad nacional denominado, "EL POTRERITO", ubicado en el Municipio de Tula, Estado de Tamaulipas.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número **140550** de fecha **2 de Febrero del 2000**, autorizó a la Representación Regional Noreste, para que comisionara Perito Deslindador, la cual con oficio número **121 de fecha 23 de Febrero del 2000**, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al Deslinde y medición del Predio, presuntamente propiedad nacional denominado "EL POTRERITO", con una superficie aproximada de **21-16-67** Has., ubicado en el Municipio de Tula, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: En	640.00 Mts.	Con Héctor Guevara Vázquez
AL SUR: En	2136.00 Mts.	Con Antonio Iracheta
AL ESTE: En	98.85 Mts	Con Antonio Iracheta
AL OESTE: En	148.00 Mts	Con Camino Real a Cd. Del Maíz

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el Periódico de Información Local "LA VOZ DE TULA", de Cd. Tula, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de Deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente aviso en EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Noreste con domicilio en 8 Boulevard Tamaulipas No. 1946, Fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el Deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conforme con sus resultados.

Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas a **3 de Marzo del 2000.**

**ATENTAMENTE**

El Coordinador De La Brigada De Deslinde, **ING. HOLEGARIO GUADALUPE CABALLERO CANTU.- Rúbrica".**

**AVISO DE Deslinde del Predio presunta propiedad nacional denominado "LA LAGUNITA", con superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Tamaulipas.**

Al margen un sello del Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Secretaria de la Reforma Agraria.

AVISO DE Deslinde del Predio presunta propiedad nacional denominado, "**LA LAGUNITA**", ubicado en el Municipio de **Tula**, Estado de Tamaulipas.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número **141260 de fecha 8 de Marzo del 2000**, autorizó a la Representación Regional Noreste, para que comisionara Perito Deslindador, la cual con oficio número **194 de fecha 15 de Marzo del 2000**, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al Deslinde y medición del Predio, presuntamente propiedad nacional denominado "**LA LAGUNITA**", con una superficie aproximada de **20-00-00** Has., ubicado en el Municipio de Tula, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: En	Con Ramón Lara
AL SUR: En	Con Juana Vázquez Olvera
AL ESTE: En	Con carretera Pedro Vázquez Olvera
AL OESTE: En	Con Francisco Vázquez y Luis Vázquez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el Periódico de Información Local "**LA VOZ DE TULA**", de Cd. Tula, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes mas cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de Deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente aviso en EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Noreste con domicilio en 8 Boulevard Tamaulipas No. 1946, Fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el Deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conforme con sus resultados.

Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas a **16 de Marzo del 2000.**

**ATENTAMENTE**

El Coordinador De La Brigada De Deslinde, **ING. HOLEGARIO GUADALUPE CABALLERO CANTU.- Rúbrica".**

**AVISO DE Deslinde del Predio presunta propiedad nacional denominado "EL RINCÓN COLORADO", con superficie aproximada de 40-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Tamaulipas.**

Al margen un sello del Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Secretaria de la Reforma Agraria.

AVISO DE Deslinde del Predio presunta propiedad nacional denominado, "**EL RINCÓN COLORADO**", ubicado en el Municipio de Tula, Estado de Tamaulipas.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número **141259 de fecha 8 de Marzo del 2000**, autorizó a la Representación Regional Noreste, para que comisionara Perito Deslindador, la cual con oficio número **196 de fecha 15 de Marzo del 2000**, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al Deslinde y medición del Predio, presuntamente propiedad nacional denominado "**EL RINCÓN COLORADO**", con una superficie aproximada de **40-00-00** Has., ubicado en el Municipio de Tula, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: En	Con Ej. Gallitos
AL SUR: En	Con Ej. Alberto Carrera Torres
AL ESTE: En	Con Ej. Alberto Carrera Torres
AL OESTE: En	Con Gallitos

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el Periódico de Información Local "**LA VOZ DE TULA**", de Cd. **Tula**, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes mas cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de Deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente aviso en EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Noreste con domicilio en 8 Boulevard Tamaulipas No. 1946, Fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el Deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conforme con sus resultados.

Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas a **16 de Marzo del 2000.**

**ATENTAMENTE**

El Coordinador De La Brigada De Deslinde, **ING. HOLEGARIO GUADALUPE CABALLERO CANTU.-** Rubrica".

**AVISO DE Deslinde del Predio presunta propiedad nacional denominado "EL POTRERO", con superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Tamaulipas.**

Al margen un sello del Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Secretaria de la Reforma Agraria.

AVISO DE Deslinde del Predio presunta propiedad nacional denominado, "**EL POTRERO**", ubicado en el Municipio de Tula, Estado de Tamaulipas.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número **141261 de fecha 8 de Marzo del 2000**, autorizó a la Representación Regional Noreste, para que comisionara Perito Deslindador, la cual con oficio número **195 de fecha 15 de Marzo del 2000**, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al Deslinde y medición del Predio, presuntamente propiedad nacional denominado "**EL POTRERO**", con una superficie aproximada de **4-00-00** Has., ubicado en el Municipio de Tula, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: En	Con Juan Martínez Zapata
AL SUR: En	Con Javier Vázquez Olvera
AL ESTE: En	Con Luz Olvera Ramos
AL OESTE: En	Con Javier Vázquez Olvera

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el Periódico de Información Local "**LA VOZ DE TULA**", de Cd. Tula, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de Deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente aviso en EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Noreste con domicilio en 8 Boulevard Tamaulipas No. 1946, Fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el Deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conforme con sus resultados.

Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas a **17 de Marzo del 2000.**

**ATENTAMENTE**

El Coordinador De La Brigada De Deslinde, **ING. HOLEGARIO GUADALUPE CABALLERO CANTU.-** Rubrica".

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30**

**EDICTO**

**EDICTO a los CC. ERNESTINA URIBE RODRIGUEZ Y ADALBERTO VICENCIO CALDERON, del Poblado "SANTA APOLONIA", del Municipio de Río Bravo, Tam., Exp. 265/99 (Primera Publicación).**

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo.- Tribunal Unitario Agrario"

**ERNESTINA URIBE RODRIGUEZ Y ADALBERTO VICENCIO CALDERON.**

En cumplimiento al auto dictado en ocho de febrero del año dos mil, dentro de los autos del juicio agrario 265/99, promovido por los integrantes del comisariado ejidal del poblado "SANTA APOLONIA", Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, contra de ERNESTINA URIBE RODRIGUEZ Y ADALBERTO VICENCIO CALDERON, a quienes reclaman la nulidad de la enajenación que hubieren realizado sobre una unidad de dotación que le corresponde como legítima ejidataria a ROSA MORALES RODRIGUEZ, en el referido poblado, por no reunir los requisitos del derecho de tanto establecidos en el artículo 80 de la ley agraria en vigor, de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes referida por medio de Edictos, los que deberán publicarse por DOS VECES dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Tribunal.- sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo, que deberán de señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de Febrero del año 2000

El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- Rúbrica.

**EDICTO a los CC. GLORIA ESTHELA LOZOYA CACERES Y OTROS, del Poblado "Río Bravo", del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, Exp. 221/96 (Primera Publicación).**

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo.- Tribunal Unitario Agrario"

**GLORIA ESTHELA LOZOYA CACERES Y OTROS**

En cumplimiento al auto dictado por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, en audiencia celebrada el nueve de Febrero del año dos mil, dentro el juicio agrario 212/96, promovido por CARLOS GONZALEZ ALVAREZ, del Poblado "Río Bravo", Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, en contra de GLORIA ESTHELA LOZOYA CACERES, CLEOTILDE HURTADO FLORES, ARMANDO BARRON GOMEZ, ROSA MARIA RAMOS MARTINEZ, PEDRO ANTONIO RAMOS, ROSALBA CASTRO LUGO, DIONICIO AMARO, LUDIVINA BECERRA MARTINEZ, OLGA LIDIA PEREZ MARQUEZ, MARIA ANGELINA RUIZ JIMENEZ, VENUSTIANA ESTRADA MARTINEZ, TEODORA PONCE JIMENEZ, OLGA LUNA LOPEZ, LEONOR GONZALEZ DE DAVILA, DIEGO MACIAS ESQUIVEL, PABLO MOYERDA LAMAS, ROSALVA MORENO LARA, DOLORES ZAMORA CERVANTES, FABIOLA MANZANARES HERNANDEZ, ANA LAURA VALDEZ HERNANDEZ, JUAN SALINAS, ARMANDO PUENTE MAXIMIANO, MARIANA HERNANDEZ SUAREZ, JUAN MANUEL CORTEZ, ENCARNACION NAJERA CASTILLO, LILIANA RAMIREZ CALVO CECILIO RODRIGUEZ GONZALEZ, GUADALUPE PALAFOX LUJAN, TERESA GONZALEZ CAMPOS, SANTIAGO COBOS MONTOYA, HERLINDA SEFERINO HERBER, LAZARA DE LA ROSA CALDERON, ROSALIA BELMARES MENESES, ESTHER CRUZ MORALES, MANUEL CASAS, ROSARIO PALAFOX REA, YOLANDA BRIONES PEREZ, JUANA BADILLO, SONIA VALDEZ, GUADALUPE LOPEZ PADILLA, FRANCISCO MARTINEZ JIMENEZ MARIA DE JESUS TAPIA GALLO, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, CEDELINA ALEMAN RODRIGUEZ, EULALIA DE LEON ZURIGA, MARIANA COELLO DE LEON VICTOR MANUEL COELLO DE LEON, RAMON LOPEZ MURILO, FRANCISCO SOTO VALERIO, SAN JUANA RODRIGUEZ GONZALIEZ, GUADALUPE GUZMAN, SONIA VALDEZ, GUADALUPE HERNANDEZ AREVALO, JAIME ENRIQUE RUIZ, ALICIA OCHOA, ALFONSO RUIZ LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO FLORES GARZA, ACALCA MARTINEZ PECINA, FELIPE BELMARES QUIROZ, PETRA BAEZ ORTIZ, RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR, ERNESTO DEBORA, ALFREDO MENDEZ CASTILLO, MARCOS CHAVEZ LOPEZ. FELISA SALAZAR JARAMILLO, DIANA PRADO, JOSE VILLEDA MARTINEZ, ELSA VILLEDA, SANCHEZ, DAVID RUEDA SALAZAR, RAMON SILVA GARCIA, SAN JUANA GUADALUPE ALVARADO, ANTONIO JUAREZ RODELA, MARICELA SEGURA TREJO, APOLONIO DIAZ TORRES, ANA MARIA SEGOVIA JAIME, GUADALUPE JUAREZ CRUZ, ISMAEL MARTINEZ ESPINOZA, MARCELINA TORRES SEGOVIA, ARMIDA GONZALIEZ, CRUZ, LORENZA GAMBOA ARELLANO, BEATRIZ ADRIANA ESQUEDA Y JESUS SANCHEZ, a quienes reclama la entrega física y material de la unidad de dotación con superficie aproximada de diez hectáreas y media, que corresponden a su parcela en el Ejido "RIO BRAVO", Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, manifestando bajo protesta de decir verdad desconocer su domicilio por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a las personas antes referidas por medio de Edictos, los que deberán publicarse por DOS VECES dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial

del Estado, así como, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, en las Oficinas de este Tribunal sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital advirtiéndoles que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad Capital para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de Febrero del año 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GÓMEZ.- Rúbrica

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede al C. LIC. BOLIVAR HERNANDEZ GARZA, Notario Público No. 259, con ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado y residencia legal en Reynosa, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término que dure en el cargo publico, así mismo, se autoriza al C. LIC. CESAR AMILCAR LOPEZ GONZALEZ, para que continúe actuando como Adscrito en funciones.**

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Ejecutivo.- Secretaria General".

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los tres días del mes de marzo del año dos mil.

VISTA para resolver la solicitud formulada al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado BOLIVAR HERNANDEZ GARZA, Notario Público Número 259, con ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado y residencia legal en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha, 1º de marzo año próximo pasado, se concedió al Ciudadano Licenciado BOLIVAR HERNANDEZ GARZA, licencia para separarse de su función notarial por el término de un año renunciable; autorizando para que actuara como Adscrito en funciones de Notario Público al Ciudadano LICENCIADO CESAR AMILCAR LOPEZ GONZALEZ.

**SEGUNDO:-** Que mediante escrito de fecha 29 de febrero del año en curso, el Ciudadano Licenciado BOLIVAR HERNANDEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública Número 259, se ha dirigido al Titular del Directivo Estatal a fin de solicitar, le sea concedida nueva licencia para continuar separado de sus funciones como Notario Público, por el término que dure en el cargo publico que actualmente desempeña.

**TERCERO:-** así mismo pide, se autorice nuevamente al LICENCIADO CESAR AMILCAR LOPEZ GONZALEZ, para que continúe actuando como adscrito en funciones de Notario Público en la Notaría de la cual es Titular, subsistiendo las garantías otorgadas al inicio de su función.

**CUARTO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 1º de octubre de 1990, se expidió a favor del LICENCIADO CESAR AMILCAR LOPEZ GONZALEZ Patente de Aspirantes al cargo de Notario Público, la cual se encuentra debidamente inscrita en el libro respectivo, que se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 872 (ochocientos setenta y dos), a fojas 167 (ciento sesenta y siete), de fecha 3 de enero de 1991.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 37, 40 y 41 de la Ley del Notariado en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:-** Se concede al Ciudadano Licenciado BOLIVAR HERNANDEZ GARZA, Notario Público Número 259, con ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado y residencia legal en Reynosa, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término que dure en el cargo publico que desempeña como Asesor Jurídico de la Presidencia Municipal.

**SEGUNDO:-** Se autoriza nuevamente al Ciudadano Licenciado CESAR AMILCAR LOPEZ GONZALEZ, para continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, durante la licencia concedida al Ciudadano LICENCIADO BOLIVAR HERNANDEZ GARZA, Titular de la Notaria Pública No.259, quedando subsistentes las garantías otorgadas al inicio de su función.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo general de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados BOLIVAR HERNANDEZ GARZA y CESAR AMILCAR LOPEZ GONZALEZ, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ASI, lo acordaron y firmaron los Ciudadanos TOMAS YARRINGTON RUVALCABA Y LAURA ALICIA GARZA GALINDO, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

#### **ATENTAMENTE**

#### **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

El Gobernador Constitucional del Estado, TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, LAURA ALICIA GARZA GALINDO.- Rúbrica

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 12 de Abril del 2000.

NUMERO 30

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 253/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESUS CHAVEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 1o. del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

1017.-Abril, 1 y 12.-2v2.

### EDICTO DE REMATE

**EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil**

**Quinto Distrito Judicial**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil, dictado en el Expediente Número 120/998, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Lic. Roberto Martín Castruita Navarro, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de MARIA ESTHELA ARVIZU; el Lic. Juan, Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó se sacara a Remate en Primera Almoneda y al Mejor Postor, el siguiente bien inmueble:

-Lote de terreno urbano identificado como lote Número 14 de la Manzana 29 del Fraccionamiento Las Arboledas de esta Ciudad, con superficie de 120.00 M2, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 metros con Lote 33; AL SUR, en 7.50 metros con Calle Abeto; AL ORIENTE, en 16.00 metros con Lote 13; y AL PONIENTE, en 16.00 metros con lote 15.- Propiedad que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 33396, Legajo 667, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 12 de diciembre de 1999, a nombre de la Sra. MARIA ESTHELA ARVIZU.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, fijándose LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$ 324,252.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por los Peritos nombrados sobre el bien inmueble que se describe.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., marzo 29 del 2000.

Srio. de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1057.-Abril 5 y 12.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

La C. licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas. Ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente número 202/98, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Banco Bilbao Vizcaya México, S. A., en contra de la C. OLGA LIDIA RAMIREZ RAMIREZ, y el cual consiste en:

Terreno y construcción ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 1607, departamento No. 103, planta baja de la colonia Primavera, de esta ciudad de Tampico, Tamaulipas: Clasificación de la zona: Residencial del segundo orden. Población normal. Tipo de construcción: casa de uno y dos pisos, de buena y mediana calidad y condominio. Uso del suelo: habitacional, residencial, unifamiliar, servicios municipales: luz, agua, drenaje, teléfono, pavimento asfalto malo. Transportes urbanos y suburbanos en general. Con las siguientes medidas y colindancias del departamento, según escrituras: al Norte, en 9.56 M., con departamento 102. Al Sur, en 9.56 M., con propiedad particular y parte del departamento No. 101. Al Este, en 7.63 M., con propiedad particular y patio de servicio No. 102. Al Oeste, en 11.19 M., con Depto. No. 105 y pasillo de acceso común. Abajo con cimentación. Arriba con departamento No. 104 y 105. Superficie total de 249.55 M2. Superficie del Depto: 47.88 M2. Superficie parcial del terreno: 22.41 M2. Topografía y configuración de forma regular y plana. Densidad de construcción 1. Uso actual del departamento en condominio en un solo tipo de construcción: consta de Tipo 1.-Sala-comedor, cocina, un baño, 1 recámara y patio de servicio. Consta de tres niveles. Edad aproximada de la

Construcción 15 años, vida útil remanente más de 35 años. Estado de conservación: regular. Falta mantenimiento. Con los siguientes datos de registro: Inscripción 83782, Legajo 1676, Sección I, de fecha 11 de mayo de 1990, propiedad de la C. OLGA LIDIA RAMIREZ RAMIREZ, del municipio de Tampico, Tamaulipas.-Doy fe.

Con un valor comercial de \$49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

Para su publicación por dos veces dentro de siete días en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editan en esta ciudad, en solicitud de postores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo el día (2) dos de mayo del (2000) dos mil a las (12:00) doce horas y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 9 de marzo del 2000.-El C. Secretario Mario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

1058.-Abril 5 y 12.-2v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dictado en el Expediente número 872/98, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por ISSA EDGAR ALVAREZ, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfín, S. A., en contra de MARIA DEL CARMEN TREJO RAMOS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: Terreno y casa habitación, ubicado en calle Sierra Hermosa No. 334, lote 3, manzana 7 del Fraccionamiento Arboledas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.50 M., con calle Sierra Hermosa; al Sur, en 7.50 M., con lotes 19 y 20. M7. Al Este en 18.0 M., con lote 4, M-7, y al Oeste, en 18.0 M., con lote 2, M-7. Con una superficie total de 135 M2, el cual fue valuado por los peritos en la cantidad de \$145,733.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de marzo de 1999.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

1059.-Abril 5 y 12.-2v2

### EDICTO CONVOCANDO A POSTORES Y ACREEDORES A LA TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado en proveído de fecha nueve de febrero del año dos mil, dictado en el Expediente número 684/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Juan José Olivares García, en su carácter de Apoderado General para Pleitos Y Cobranzas de Banca Cremi, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Cremi, y continuado con el mismo carácter por el C. Lic. Juan de Dios Quiroga Sáenz en contra de EDUARDO CANTO MOYA y CONCEPCION IBARRA DE CANTU, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, los siguientes bienes inmuebles:

1. Lote de Terreno Rústico denominado "Los Ébanos" ubicado en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, en el kilómetro 21 de la Carretera San Fernando-La Carbonera y a 19 kilómetros al Sur con camino de terracería, con una superficie de 100-48-47 hectáreas (cien hectáreas, cuarenta y ocho áreas y cuarenta y siete centiáreas), que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Nordeste, en 1,210.00 metros, con propiedad de Baltazar Dávila Cuéllar hoy vendida al Sr. José Cantú Moya porción 94; al Noroeste, en 960.78 metros, con propiedad de la señora Teodora I. de Dávila y Baltazar Dávila Cuéllar, porción 95; al Suroeste, en 1,269.30 metros, con propiedad de Juan Treviño, porción 94, con propiedad del vendedor Sr. Baltazar Dávila Cuéllar, hoy enajenada al C. José María Cantú, porción 95. Superficie según escrituras 100-48-48 Has. y se valorizó en \$302,500.00 (TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL). Inmueble el anterior amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, bajo el número 12061, Legajo 246 del municipio de San Fernando; con fecha 18 de febrero de 1974.

2. Lote de Terreno Rústico y Construcciones en el mismo edificadas, ubicado en el predio "Paredoño", kilómetro 21 de la Carretera San Fernando-La Carbonera y a 25 Km. al Sur con camino de terracería, del municipio de San Fernando, Tamaulipas, se identifica con las siguientes medidas y colindancias: De la Estación cero con rumbo 557°00'E en 1,615.47 metros, colinda con Ejido Paradoño hasta llegar a la Estación dos, de ahí rumbo N22°58'E con 202.95 metros, hasta llegar a la Estación tres de ahí con rumbo N29°26' W en 697.53 mts. hasta llegar ala Estación cuatro, de ahí con rumbo N29°26' W en 395.42 mts., hasta llegar a la Est. cinco; de ahí con rumbo N54°43'E en 535.30 metros, hasta llegar a la Estación seis; de ahí con rumbo N80°52' W en 904.27 metros hasta llegar a la Estación siete; de ahí con rumbo N28°30' W en 849.87 metros hasta llegar a la Estación ocho; de ahí con rumbo N28°32' W en 527.80 metros colindando con estos seis lados con el señor Cantú Gorena hasta llegar a la Estación nueve, y de ahí con rumbo 526°10'W en 25.00 metros hasta llegar a la Estación diez; de ahí con rumbo 9°26'W en 2,136.4 0 metros hasta llegar a la Estación once; de ahí con rumbo S21°30' W en 565.05 metros colinda en estos lados con propiedad que es o fue de la señora María Monserrat Leal de Gutiérrez hasta llegar a la Estación cero, donde se cierra el polígono. 80-00-00 Has. de pastizales se valorizaron en \$120,000.00, 170-00-00 Has. de agostadero se valorizaron en \$127,500.00. Superficie total del inmueble 250-00-00 Has. se valorizó en la cantidad de 247,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Propiedad amparada con título a nombre de la señora CONCEPCION IBARRA MELENDEZ DE CANTU inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la



Sección I, bajo el número 74095, Legajo 1482, del municipio de Matamoros, con fecha 08 de septiembre de 1987.

**CONSTRUCCIONES:** El uso actual es como Rancho con construcciones proyectadas en un piso siendo las siguientes: Cobertizo construida a base de columnas con tubo de fierro de 4" y 5" con techo formado por estructuras, largueros en polín sencillo de fierro de 4°, lámina galvanizada calibre 26 fijada con pija punta de broca y algunos muros con madera triplay de 1/2 con una superficie de 200.00 M2. A \$135.00 M2: \$27,000.00. Casa-Habitación, construida con estructura de madera de pino con barrote de 2"x2"x2" duela de 1" x 4" y triplay de 1/2", con techo de lámina galvanizada, acanalada con superficie de 50.00 M2. A \$ 150.00 M2; \$ 7,500.00. Pozo de 100.00 metros de profundidad, papalote y tanque de almacenamiento para agua construido con tabique de barro recocido de 7x14x28 cms. Con acabado de mezcla, acabado fino y pulido. 1 lote \$25,000.00. Bebederos y Corrales para Ganado, construidas con block hueco de concreto ligero de 15x20x40 cm. Con aplanado de mezcla, acabado fino y pulido y corrales con la base de polín y duela de madera de pino: 1 lote \$14,000.00. Cerca de alambre de púas con cuatro hilos y postería de madera de la región con una longitud aproximada de 9,700.00 metros 1 lote: \$ 3,000.00. Cerca de dos líneas de alambre galvanizado electrificado a base de sensor y acumulador normal de vehículo con una longitud aproximada de 4.00 Km. 1 lote: \$6,000.00. \$82,500.00 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a postores y a acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las once horas del día veintiocho de abril del año en curso (2000) así como para su publicación en la misma forma en los estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto y Oficina Fiscal en San Fernando, Tamaulipas, en cuyo municipio se encuentran ubicados los inmuebles objeto del remate, siendo postura legal para esta Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo la que sirvió de base a la Segunda Almoneda como lo es la cantidad de \$343,333.33 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/ 100 MONEDA NACIONAL). Va en dos fojas y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento. Es dada en la heroica ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1071.-Abril 5, 8 y 12.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Ciudad Miguel Alemán, Tam.

AL C. REPRESENTANTE LEGAL O ALBACEA DE LA  
SUCESION A BIENES DE SIMON RODRIGUEZ GONZALEZ  
Y CELIA GARCIA RODRIGUEZ.

El titular de este Juzgado Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente número 36/000 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratorio de Propiedad, promovido por GUSTAVO FLORES GARCIA en contra de ustedes y del C. SIMON RODRIGUEZ GARCIA, a quienes les reclama: "A).-Que se declare mediante sentencia judicial ejecutoriada que se ha consumado y he adquirido la propiedad del inmueble por virtud de la Usucapión. Respecto de un lote

agrícola ubicado en el poblado de Valadeces, municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas, con superficie de 18-10-00 Has. de riego y que forman el lote agrícola 878, ubicado en la sección 23 de la 2da. Unidad del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, lote que está delimitado bajo las siguientes colindancias: Al Norte, con lote No. 877; al Sur, con canal 3.28; al Este, con ramal Huizache; al Oeste, con lote número 876, predio este que está debidamente registrado en los planos del distrito, relación de usuarios y en la Oficina Fiscal del Estado, y que corresponde al poblado de Valadeces, municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, en la actualidad y ante dichas oficinas de catastro aparece como propietario JOSE LUIS BRAVO CAZARES, y ante el Registro Público de la Propiedad a nombre del extinto SIMON RODRIGUEZ GONZALEZ".

Y por este Edicto que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de mayor circulación en la región, por tres veces consecutivas, fijándose además el presente Edicto en el local de este Juzgado, se notifica a ustedes el auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, dictada dentro del juicio en mención, emplazándolos para que en un término de sesenta días contesten la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, previniéndolos para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 9 de febrero del 2000. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

1072.-Abril 5, 8 y 12.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

SE CONVOCA A. POSTORES:

El ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercera de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente número 89/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C.P. Francisco Javier Mar Martínez, y continuado por el C. Lic. Roberto Gildardo Méndez Cepeda, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas del Banco Nacional de México, S. A. antes S.N.C., en contra de los CC. JOSE FERNANDO SANCHEZ SALDAÑA ABBUD y GEORGINA MORAL GUZMAN DE SÁNCHEZ, el siguiente bien inmueble embargado:

Bien inmueble urbano con construcción, ubicado en Boulevard Palmas, esquina S-E con Retorno Cabañas, Fraccionamiento Residencial Cabañas, Cd. Victoria, Tam, con una área escriturada de 202.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 17.30 M., con Boulevard Palmas; al Sur, en 17.30 M., con lote 3; al Oriente, en 14.95 M., con lote 2; al Oeste, en 16.10 M., con Retorno Cabañas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de Registro: Sección I, No. 21,487, Legajo 430, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 30 de junio de 1994.

Con un valor pericial de \$307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al

remate de dicho bien Inmueble siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento), que sirva de base al presente remate, representando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las once horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga Verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

1073.-Abril 5, 8 y 12.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

##### Primer Distrito Judicial

##### Cd. Victoria, Tam

Cd. Victoria, Tam., a 7 de febrero 2000

CC. SILVA J. HERNANDEZ CRUZ Y O.

PRESENTE.-

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de este primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad. por auto de fecha 27 de octubre de 1999 ordenó la radicación del Expediente No. 920/99, relativo al Juicio de Sumario Civil, promovido por JUAN VAZQUEZ HERNANDEZ, en su contra, de quien reclama las siguientes prestaciones:

La suspensión de la Pensión alimenticia.

Por el presente que se publicará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta Ciudad, y en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, se comunica a USTED que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS, a partir de la última publicación, quedando a disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

1075.-Abril 5, 8 y 12.-3v2.

### EDICTO DE REMATE

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico; Tamaulipas, mediante proveído dictado con fecha diecisiete de marzo del año dos mil, dictado en el Expediente número 241/88, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Manuel Iglesias Pimentel en contra del señor EDUARDO

MENA ABIMERI, se dispuso sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Terreno Urbano, ubicado en calle Alfonso G. Alarcón sin número, identificado como lote 394 de la zona poniente del relleno del Río Tamesí de esta ciudad, con una superficie de 103.55 M2, con las siguientes medidas: al Norte, en 10.64 metros, con lote 393; al Sur, en 10.07 metros, con lote 395; al Este, 10.00 metros, con lote 401, y al Oeste, en 10.00 metros, calle Doctor Alarcón; terreno baldío debidamente circulado con barda que circunda el terreno y al frente cuenta con un portón y otro para una puerta, y que en el interior firme cuenta con la mitad del terreno pavimentado y la otra parte sin pavimentar y que cuenta además de estar bardeado de ladrillo de regular calidad mampuesto de manera simple y punteado con mortero de cemento y arena con castillos de 17 cms, por 23 metros. Con servicios muni

cipales, como agua, drenaje, teléfono, energía eléctrica, calle de concreto hidráulico, alumbrado público. Inscrito en el Registro Publico de la Propiedad en el Estado, en la Sección I; Número 10214, Legajo 205, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con fecha 25 de mayo de 1988, en la cantidad de (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M. N.) \$ 36,700.00.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a postores. Se expide el presente Edicto admitiéndose posturas por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo, se señalan las doce horas del día tres de mayo del año en curso para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Almoneda correspondiente.-Doy fe.

Tampico, Tam., 31 de marzo 2000.-El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS -T.A., LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-T.A., LIC, MARIA ESTHELA VALDEZ DEL ROSAL.-Rúbricas.

1076.-Abril 5, 8 y 12.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam

A LOS CC.

GLORIA JOVITA CASTAÑEDA Y  
GUADALUPE YÁNEZ GATICA.  
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la ciudadana licenciada ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 697/99, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura: en contra de ustedes, promovido por la C. FELICITAS PADRON GUERRERO, por auto de fecha siete de febrero del dos mil, y en virtud de que la actora manifiesta desconocer su domicilio, se les notifica y empieza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, como lo es "El Bravo" y fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezcan a producir su contestación dentro el termino de sesenta días, contados a partir de la ultima publicación de este Edicto. Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., a 22 de febrero del año 2000. -El C., Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO. -Rubrica.

1077.-Abril 5, 8 y 12.-3v2.

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial****Tampico, Tamaulipas.**

CC. NORA ELENA PEREZ SOTO Y

JORGE GONZALES MUÑOZ.

PRESENTE.

El C. Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó en este Juzgado a su cargo bajo el Expediente numero 498/99, el Juicio Sumario Hipotecario, promovido por C. Lic. Mayra Lizzet Rojas Reyna, en contra de los CC. NORA ELENA PEREZ SOTO y JORGE GONZÁLEZ MUÑOZ, de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).- El pago de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital crédito original B).-El pago de la cantidad de \$26,044.21 (VEINTISÉIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de crédito adicional dispuesto. C).-El pago de la cantidad de \$46,752.79 (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de erogaciones incumplidas calculadas al día 01 de julio de 1999, más los que se sigan acumulando hasta la total liquidación del adeudo. D).- El pago de la cantidad de \$7,435.73 (SIETE MIL CUATRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 73/ 100 MONEDA NACIONAL) por concepto de primas de seguros incumplidas, calculadas al día 01 de julio de 1999, más las que se sigan acumulando hasta la total liquidación del adeudo, de acuerdo a lo pactado en el contrato base de la acción. E).-El pago de la cantidad de \$ 451,771.54 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL)por concepto de intereses moratorios, calculados al día 01 de julio de 1999, más los que sé sigan originando hasta la total liquidación. F).-El pago de la cantidad de \$2,827.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de gastos de cobranza. G).-El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. Y toda vez que la actora del presente Juicio manifestó ignorar el domicilio de los demandados, por auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, se ordenó emplazarle por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y se fijarán además en los Estrados del Juzgado, haciéndose del conocimiento del demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto aludido quedando a su disposición y en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado correspondiente.

Para los fines indicados se expide Edicto en Tampico Tamaulipas, al primer día del mes de marzo del dos mil.- Doy fe.-El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.

1078.-Abril 5, 8 y 12.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. HERIBERTO JUAREZ MATA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 322/99, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido por YADIRA EDITH GAMEZ LEDEZMA, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que me une a el señor HERIBERTO JUÁREZ MATA. En base a lo dispuesto por las fracciones VII y XVIII, del artículo 249 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

B).-La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija de nombre YADIRA GUADALUPE JUAREZ GAMEZ.

C).-La disolución y liquidación de la sociedad conyugal establecida con motivo del contrato civil que celebramos entre HERIBERTO JUAREZ MATA y la suscrita.

D).-El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de febrero del año 2000.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica. La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

1079.-Abril 5, 8 y 12.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

PABLO LORENZO RUVALCABA GARZA.  
 MARIA DEL SOCORRO RUVALCABA GARZA.  
 CAYETANO RUVALCABA GARZA. J  
 JUAN JOSE RUVALCABA SANTOS.  
 CAYETANO IGNACIO RUVALCABA SANTOS.  
 JUAN CARLOS RUVALCABA SANTOS.  
 IMELDA GUADALUPE RUVALCABA SANTOS.  
 JULIA ALICIA RUVALCABA SANTOS.  
 DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente número 594/99, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión Prescripción Positiva en contra de PABLO LORENZO RUVALCABA GARZA y Otros.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., julio 09 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO SERNA GARZA.-Rúbrica.

1080.-Abril 5, 8 y 12.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LA C.

MARÍA OLGA BARRAZA SANCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la ciudadana Lic. Elvira Vallejo Contreras, titular de este Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 477/999, relativo al juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario en contra de usted, promovido por el C. JOSÉ CERVANTES DE LA CRUZ y en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de los de mayor circulación de esta ciudad "El Bravo" o "La Opinión", fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezcan a producir su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de este Edicto. Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias del traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

Matamoros, Tam., a 3 de noviembre de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

1081.-Abril 5, 8 y 12.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

AURORA LARIOS CARDENAS.

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil, el ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente número 55/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por Baldomero Franco Amaya, en contra de AURORA LARIOS CARDENAS.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándolos en Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 01 del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1115.-Abril 8, 12 y 15.-3v1.

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Altamira, Tamaulipas.**

AMADA SÁNCHEZ AVALOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado, radicó Expediente 614/99, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por FLORENTINO SANCHEZ CRUZ, en contra de AMADA SANCHEZ AVALOS, a quien le reclama el Divorcio Necesario, fundado en las causales previstas por las fracciones VII y XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente y como consecuencia la cancelación de la partida de matrimonio respectiva, habiéndose ordenado emplazar a Juicio a la demandada por medio de Edictos, los que se publicarán por tres veces consecutivas, en los periódicos "Oficial del Estado" y "El Sol de Tampico" por ser el de mayor circulación en esta ciudad, así como en la puerta de este Juzgado. Haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para dar contestación a la demanda. Asimismo se le hace saber que las copias simples de dicha demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado. Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.-Rúbrica.

1116.-Abril 8, 12 y 15.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil****Cuarto Distrito Judicial****Nuevo Laredo, Tam.**

SRA. MARIA DEL REFUGIO MALDONADO RETANA

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha primero de marzo del dos mil radicó el Expediente Número 229/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor MARCO ANTONIO SOTO RAMOS en contra de USTED, ordenándose se emplazara a la demandada por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en la puerta del Juzgado; comunicándosele que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación; quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 8 del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1117.-Abril, 8, 12 y 15.-3v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil****Primer Distrito Judicial****Cd. Victoria, Tam.**

CONVOCATORIA DE REMATE:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso dictado en el Expediente Número 733/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Francisco Javier Guerra González, Endosatario en Procuración de PRODUCTOS DE CONCRETOS SAN MARCOS, S. A., en contra del señor ELOY ALFARO SALINAS, se ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a Tipo, con la correspondiente rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO) el siguiente bien inmueble consistente en:

-Terreno urbano y construcciones compuesto de 400.00 M2, ubicado en, las Calles Dieciséis de Septiembre esquina, con Calle 21 de Octubre, Lotes 10 y 11, Manzana 1, de la Colonia las Playas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 M.L., con lotes 1 y 2; AL SUR en igual medida con Calle 16 de Septiembre; AL ESTE en 25.00 M.L., con Lote Número 12 y AL OESTE en igual medida con Calle 21 de Octubre.

Y con un valor pericial de \$ 345,877.06 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 06/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en, esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del estado y a disposición de este Juzgado el VEINTE POR CIENTO que

sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en, sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, con la correspondiente rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO).

Cd. Victoria, Tam., a 24 de marzo del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1118.-Abril 8, 12 y 15.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil****Primer Distrito Judicial****Cd. Victoria, Tam.**

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el inmueble embargado en el Expediente Número 242/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO JAVIER MAR MARTINEZ y continuado por ROBERTO GILDARDO MENDEZ CEPEDA, Apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE DE LA LUZ HERRERA Y MARTA DEL CARMEN GARCIA DE HERRERA que consiste en:

-Terreno urbano ubicado en Calle Balsas, Número 234, Oriente, Fraccionamiento Las Américas de esta Ciudad, cuyos datos de registro son: Sección I Número 13000, Legajo 260, del Municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, el cual está a nombre de JOSE DE LA LUZ HERRERA Y MARIA DEL CARMEN GARCIA FUENTES DE HERRERA.

Avalúo comercial: \$ 244,000.00 (DOSCIENOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo del inmueble, con rebaja del 20% de la transacción, conforme lo dispone el Artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria al Código de Comercio, en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el VEINTE POR CIENTO del valor base del remate, presentando al efecto el certificado de depósito correspondiente sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito n sobre cerrado la postura correspondiente que será sobre las bases antes dichas y señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

1119.-Abril 8, 12 y 15.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil, dictado en el Expediente número 126/2000, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX o RODOLFO SALDIVAR SOSA y ALICIA VILLARREAL TOVAR DE SALDIVAR, denunciado por Javier Eduardo Saldívar Villarreal y Rodolfo Saldívar Villarreal, la radicación de este Juicio y hacer la publicación de este Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados después de hecha la publicación del Edicto.

Y por el presente Edicto que se publicará en la forma ordenada, se hace la convocatoria de Ley.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 29 de febrero 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1120.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primera de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALIA SOLIS ORNELAS quien falleció el veintinueve de enero del año en curso en esta ciudad. Por denuncia de Rosa María Tamborell Solís, Expediente número 156/2000, dar al C. Agente del Ministerio Público Adscrito la intervención legal correspondiente y convocar a quienes se crea con derecho a la presente Sucesión por medio de Edicto que deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, para que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación comparezcan a deducirlo.

Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los un días de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE LEIJA.-Rúbrica.

1121.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Ciudad Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El titular del Juzgado el C. Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente número 78/000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATARINO GARCIA SAENZ y GREGORIA MORENO LOPEZ, quienes fallecieron, el primero el día 24 de diciembre de 1981,

y la segunda el día 26 de noviembre de 1987, en Guardados de Arriba, Tamaulipas, lugar en el cual tuvieron su último domicilio y es promovido por Leonel García Moreno.

Y por este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 24 de febrero del 2000. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

1122.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Ciudad Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El titular del Juzgado el C. Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente número 418/999, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS LOPEZ GARZA y JOSEFINA MONTES DE LOPEZ, quienes fallecieron el primero el día 03 de marzo de 1996, en Ciudad Camargo, Tamaulipas, y la segunda el día 22 da octubre da 1995, en Monterrey, Nuevo León, teniendo ambos su último domicilio en calle Jiménez y 16 de Septiembre en Ciudad Camargo, Tamaulipas, y es promovido por María Verónica López Montes.

Y por este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 24 de febrero del 2000. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

1123.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de marzo del año dos mil, radicó el Expediente No. 210/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRIACO MARTINEZ ALCOCER, denunciado por Irene Cantú Garza, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que sé consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.- Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 10 de marzo del 2000.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1124.-Abril 12.--1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de marzo del año dos mil, radicó el Expediente No. 211/000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GUADALUPE LEZAMA denunciada por el C. Emilio Cantú Garza, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 10 de marzo del 2000.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1125.-Abril 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tam. Radicó el Expediente número 33/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MIGUEL ANGEL MARTINEZ IZAGUIRE, por denuncia de los CC. Rodolfo, María Concepción, Juana, María Mercedes, Víctor Manuel, Rafael, Bertha Guadalupe y Martha Patricia de apellidos Martínez Izaguirre, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente Sucesión por medio de Edictos que por una sola vez deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad a fin de que se presenten al Juicio a, deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto. Es dado a los dieciocho días del mes de febrero del año 2000 dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de ley del Juzgado, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.-Rúbrica.

1126.-Abril 12.--1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente número 208/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO RUBIO CASTILLO, por denuncia de René Carrasco Rubio, ordenó publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y otro en la mayor circulación de esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de 15 días contados a partir de la publicación del último Edicto. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos Interino, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

1127.-Abril 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil**

**Séptimo Distrito Judicial**

**Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:-

El Titular de este Juzgado, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente 85/00, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OTILO LOPEZ GARCIA Y ANTONIA SALINAS GARCIA, quienes fallecieron el primero el día quince de junio de 1990 en Guardados de Abajo, Tamaulipas y la segunda el día catorce de julio de 1993, en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, habiendo tenido ambos su último domicilio conocido en Guardados de Abajo, Municipio de Camargo, Tamaulipas y es promovido por JAIME LOPEZ SALINAS.

Y por este Edicto que se deberá publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, sé convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Aleman, Tam., a 1 de marzo del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica

1128.-Abril 12.-1v..

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil**

**Quinto Distrito Judicial**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete de marzo del año dos mil, radicó el Expediente Número 192/000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELECIO SALAZAR MALDONADO, denunciado por AMPARO BRIONES DE SALAZAR, ordenando entre otras cosas con

fundamento en el Artículo 789 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de marzo del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1129.-Abril 12.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente 83/00, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEOFILO OLIVARES DIAZ Y FRANCISCA SALINAS VDA. DE OLIVARES, quienes fallecieron el primero el día cinco de julio de 1985 y la segunda el día cinco de enero de 1981, habiendo tenido ambos como último domicilio en San Francisco, Municipio de Camargo, Tamaulipas y es promovido por MARTA OLIVARES SALINAS.

Y por este Edicto que se deberá publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 1 de marzo del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

1130.-Abril 12.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 198/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores GILLERMO ROJAS GALINDO E INES DIAZ GONZALEZ, por denuncia del C. GUILLERMO ROJAS DIAZ, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente Sucesión por medio de Edictos que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto.

Es dado a los diez días del mes de marzo del año 2000 dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario Interino del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

1131.-Abril 12.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil**

**Tercer Distrito Judicial**

**Cd. Madero, Tam.**

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 167/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ING. SALVADOR CONTRERAS IRNEO, por denuncia de MARIA DEL ROSARIO CASTILLO VEGA, y se ordenó publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta localidad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de 15 QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del último Edicto.

Es dado el presente a los 6 seis días del mes de marzo del año 2000 dos mil.-DOY FE.

La C. Secretaria por Ministerio de Ley, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

1132.-Abril 12.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 1031/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NARCISA CHAVEZ MARTINEZ, por denuncia de AMANDA LUMBRERAS CHAVEZ.

Ordenó publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de 15 DÍAS contados a partir de la publicación del último Edicto.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

T. de A., LIC. ROSA BADILLO HDZ.-Rúbrica.-LIC. NOELIA DEL C. ALVARADO G.-Rúbrica.

1133.-Abril 12.-1v.



**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Decimocuarto Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 01 de marzo del 2000.

**CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de febrero del año en curso, ordena la radicación del Expediente número 141/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTINA FLORES GARZA, promovido por Manuel Puente Mendiola.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en una de las de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1134.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de marzo del presente año, se radicó el Expediente No. 167/00, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN TREVIÑO CERVANTES, denunciado por María Florencia Medina viuda de Treviño, ordenándose la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a seis de marzo del dos mil (2000).-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1135.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, el C. Lic. Emilia Vela González, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 228/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS VEGA CARDENAS, denunciado por María de Jesús León Padilla y otros, y la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor

circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la Presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de marzo del 2000.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.- Rúbrica.

1136.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

El C. licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta y uno de enero del dos mil dentro del Expediente número 103/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, promovido por Juana de Dios Vázquez Muñoz viuda de Hernández, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, por medio del presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezcan a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado a los cuatro días del mes de febrero del dos mil.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZAREZ.-Rúbrica.

1137.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Decimoquinto Distrito Judicial.****Ciudad Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam. 2-02-2000.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano Lic. Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del decimoquinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 70/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ALVARADO DIAZ, quien tuvo su último domicilio, ubicado en calle Juárez 10 y 11 número 999 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tam.

Y por el presente que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ERASMO FAVIO TOVAR PEÑA.-Rúbrica.

1138.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso, la C. Lic. Emilia Vela González, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 153/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS GONZALEZ CHAPA, denunciado por Guadalupe González viuda de González, y la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro de término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de febrero del 2000.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

1139.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 235/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCOS GARZA MORALES, denunciado por Ramiro Garza Morales.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de marzo del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

1140.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil****Cuarto Distrito Judicial****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 219/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ESCAMILLA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos

herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 29 del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1141.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Noveno Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 64/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO PEREZ PADRON, por el presente que se publicarán Edictos por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 15 de marzo del 2000.

La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1142.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año que transcurre, ordenó radicación del Expediente número 152/2000, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ANGEL LARA HERNANDEZ, promovido por la C. María Mata Munguía, y la publicación de un Edicto, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y periódico El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a los personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 07 de febrero del 2000.-LIC. ALFREDO GONZÁLEZ IZQUIERDO, Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil.-Rúbrica.

1143.-Abril 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de febrero del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 112/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA MIRELES CASTRO, denunciado por los CC. Licenciados JOSE RUBEN TOVAR LUMBRERAS Y FERNANDO LOPEZ MONROY, Apoderados de los CC. JOSE MARIA, CATALINA, MARIA YOLANDA, NEMESIA, EVANGELINA, FRANCISCO, FLORENCIA Y CECILIO de apellidos SALAZAR MIRELES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirle en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de febrero del año 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1144.-Abril 12.-1v.

**EDICTO DE REMATE****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDOR:

El ciudadano licenciado Rodolfo Bocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor, el bien inmueble sujeto a hipoteca dentro de los autos del Expediente número 780/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el licenciado Salvador Valero Vázquez, en su carácter de Apoderado de Banco Nacional de México, S. A., en contra de los CC. IRMA PHILMORE CRUZ DE DELGADO y HERMES DELGADO DEL ANGEL, consistente en:

Terreno Urbano y Construcción, ubicado en calle República de Chile No. 417, Oriente, Fracción Lote 1, Mz. G-2, Colonia Benito Juárez de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie según escrituras de 178.23 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.80 metros con lotes 2 y 14; al Sur, en 7.80 metros con calle República de Chile; al Este, en 22.85 metros con callejón lote 14, y al Oeste, en 22.85 metros con fracción donante. Con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad: Sección I, No. 42310, Legajo 847, de fecha tres de abril de mil novecientos noventa y dos, del municipio de Madero, Tamaulipas. Descripción general del predio. Tipo de construcción: casa habitación de dos planas de mampostería. En planta baja: sala, comedor, cocina, 1/2 baño, una recámara con baño, patio de servicio, escalera, cochera y en planta alta: tres recámaras, un baño y terraza; Tipo I. Área habitable. Tipo II. Cochera y patio de servicio, al cual se le asignó un valor pericial de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los Estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de Ciudad Madero, Tamaulipas, y Oficina Fiscal de aquella localidad, para el conocimiento del público, la lista de dicho bien, rematándose en Primera Almoneda, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las 12:00 (doce horas), del día 9 (nueve) de mayo del presente año, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado a dicho inmueble. Para lo anterior es dado el presente a los ocho días del mes de marzo del año dos mil. Doy fe.-El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.--Rúbricas.

1145.-Abril 12 y 19.-2v1.

**EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCADO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de marzo del año en curso, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle Sierra Maestra número 430, Sección lomas de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.50 metros lineales, con calle Sierra Maestra; al Sur, 7.50 M.L., con lote 45; al Oriente, 17.00 M.L., con lote 15, y al Poniente, 17.00 M.L., con lote 17; área total 127.50 M2. Cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, número 15074, legajo 302, de fecha 18 de mayo de 1994 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas. A nombre de JEYSER SENIL ROMAN, siendo valuado pericialmente por la suma de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente número 877/98, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Institución de Crédito denominada Banca Serfín, S. A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Serfín, en contra de JEYSER SENIL ROMAN, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble hipotecado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día once de mayo del presente año, el presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de abril del año 2000. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1146.-Abril 12 y 19.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 3 de abril del 2000.

**SE CONVOCA A POSTORES.-**

El ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 720/99, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C.P. Francisco Javier Mar Martínez y continuado por el C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. N. C., ahora S. A., en contra de los CC. VALDEMAR RIVERA MARTINEZ Y ALICIA LUNA TREVIÑO, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble embargado:

-Un bien inmueble casa habitación ubicado en la Privada Sin Nombre No. 1422 entre Calles 30 y 31 de la Colonia Miguel Alemán Valdez, con una superficie de CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en Privada Sin Nombre; AL SUR en Diez Metros con Lote Veintinueve; AL ESTE en Diecisiete Metros Cincuenta Centímetros con Lote Veintiocho y AL OESTE en Diecisiete Metros Cincuenta Centímetros con Lote Treinta y Dos; inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro, Sección I, Número 804, Legajo 17, Municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 19 de enero de 1988.

Con un valor comercial de \$ 154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho bien inmueble siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO), que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.- Rúbrica.

1147.-Abril 12 y 19.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil****Primer Distrito Judicial****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 3 de abril del 2000.

**SE CONVOCA A POSTORES.-**

El ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito

Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 721/99, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C.P. Francisco Javier Mar Martínez y continuado por el C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco Nacional de México, S.N.C. ahora S.A., en contra de los CC. MARCELINO AGUILAR CUESTA Y ADRIANA PATRICIA MONTELONGO RODRIGUEZ, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble embargado:

-Un bien inmueble casa habitación ubicado en la Calle Hidalgo 1421 entre las Calles 30 y 31 de la Colonia Miguel Alemán Valdez, con una superficie de CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en Diez Metros con Lote Treinta; AL SUR en Diez Metros con Calle Hidalgo; AL ESTE en Diecisiete Metros Cincuenta Centímetros con Lote Veintisiete y AL OESTE en Diecisiete Metros Cincuenta Centímetros con Lote Treinta y Uno.

Con un valor comercial de \$ 182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho bien inmueble siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de las cuales deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO), que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.- Rúbrica.

1148.-Abril 12 y 19.-2v1.

**- AVISO NOTARIAL -****Notaría Pública Número 107.****Ciudad Reynosa, Tam.**

César Humberto Isassi Cantú, Notario Público Número 107, hago saber para los efectos del artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas, que he radicado en mi Notaría la Sucesión Testamentaria del señor don FLORENCIO ABOYTES CANO.

Ha comparecido la señora doña Ana María García viuda de Aboytes Cano, y el doctor Florencio Aboytes García.

Que por escritura número 6638, de fecha 26 de febrero del año en curso, protocolizada por el suscrito, ante mí, la señora doña Ana María García viuda de Aboytes, acepta la herencia y el señor doctor don Florencio Aboytes García, acepta el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria de don Florencio Aboytes Cano.

El albacea formulará el inventario de los bienes patrimoniales.

Cd. Reynosa, Tam., 27 de febrero del año 2000.

LIC. CESAR HUMBERTO ISASSI CANTU.

Rúbrica.

Notario Público Número 107.

1149.-Abril 12 y 22.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 219/2000, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ESCAMILLA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 29 del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1150.-Abril 12 y 22.-2v1.

**EDICTO DE REMATE**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

La C. licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por acuerdo de fecha seis de marzo del presente año, dictado en el Expediente número 271/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la licenciada Yolanda Barrera González, Endosataria en Procuración de la C. Petra González Andrade en contra de la C. EDILBERTA ESTRADA GUERRERO, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en:

Un inmueble urbano, ubicado en la calle Año de la Patria s/n, manzana 6, lote 10, entre las calles R. Ayuntamiento y Fco. Sarabia de la Colonia Nacional Colectiva III Etapa, de esta ciudad, con las siguientes, medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 metros, con la calle Año de la Patria; al Sur, en 8.00 metros, con lote 31; al Este, en 25.00 metros, con lote 11, y al Oeste, en 25.00 metros, con lote 9; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, número 84385, Legajo 1688, de fecha 21 de mayo de 1990; o nombre de EDILBERTA ESTRADA GUERRERO, municipio de El Mante, Tam.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en esta ciudad, se convoca a postores interesados en el presente remate, para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS, 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos a dicho inmueble, teniendo verificativo la diligencia el día ocho de mayo del presente año a las diez horas con quince minutos, en el local que ocupa este Juzgado.-Doy fe.

Cd. Manto, Tam., marzo 23 del año 2000.-LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO, Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1151.-,Abril 12, 15 y 19.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 4 de abril del 2000.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente número 311/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ricardo de la Fuente Castillo, v continuado por el C. Lic. Andrés Jesús Dena Sánchez, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas del Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, en contra de los CC. GREGORIO GRIMALDO DELGADO e IMELDA REYES ALANIS. Se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble embargado:

Terreno Rústico de Agostadero, ubicado en la carretera Victoria-Monterrey Km. 95+000 (poblado Escobedo) lado izquierdo y camino a Nicolás Bravo en un 1.1 Km. en Cd. Victoria, Tam., con una superficie de 21-21-00 hectáreas de uso, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con camino vecinal Nicolás Bravo; al Sur, con Ezequiel Leal; al Este, con Ezequiel leal; al Oeste, con Abel Leal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 40260, Legajo 806, municipio de Hidalgo, Tamaulipas, de fecha 19 de septiembre de 1983.

Con un valor comercial de \$48,315.00 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/ 100 M. N. ).

Terreno Rústico de Agostadero, ubicado en la carretera Victoria-Monterrey Km. 99+000 lado izquierdo junto a la huerta "los Cheques", cerca del poblado Miguel Hidalgo, con una superficie de 11-55-75 hectáreas de terreno rústico, monte, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 350 M., con Flaviano Velázquez; al Sur, en 340 M.L., con arroyo de las Abejas; al Este, en 370 M.L., con Carretera Nacional México-Laredo; al Oeste, en 300.00 M.L., con José de León Vázquez; inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección IV, número 4439, Legajo 89, del municipio de Villagrán, Tamaulipas, con fecha 1 de junio de 1990.

Con un valor comercial de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Terreno con Construcción tipo rural, ubicado en calle sin nombre, en el poblado Ursula Galván, del municipio de Padilla, Tam., con una área escriturada da 1,382.14 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 26.01 M., con solar No. 6; al Sur, en 56.02 M., con solar No. 4; al Este, en 21.10 M., con calle sin nombre; al Oeste, en 56.93 M., con calle sin nombre; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos: Sección I, No. 45005, Legajo 901, de fecha 19 de diciembre de 1994, del municipio de Padilla, Tam.

Con un valor comercial de \$201,168.00 (DOSCIENOS UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los

de mayor circulación del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento), que sirva de base al presente remate, presentando el efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dos de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

1152.-Abril 12, 15 y 19.-3v1.

#### EDICTO DE REMATE

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primer y Pública Almoneda y al mejor postor, el bien inmueble embargado dentro de los autos del Expediente No. 988/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Mario Escobar Hernández, en procuración de Banco del Centro, S. A., en contra de la C. GENOVEVA VARGAS ALVARADO, consistente en:

Predio urbano sin construcciones, ubicado en Calle Independencia sin número, colonia Salas en Pánuco, Veracruz, propiedad de GENOVEVA VARGAS ALVARADO, identificado como fracción de solares 14 y 15, con superficie de 425.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 30.40 metros, con propiedad de Ana Ma. Castelán; al Sur, en 30.40 metros, con fracciones de los solares 14 y 15; de Este, en 14.00 metros, con propiedad de la señora Francisca Cruz Marín, y al Oeste, en 14.00 metros, con calle Libertad, hoy Independencia; Predio que se encuentra afectado en la colindancia sur por invasión de construcciones, resultado una superficie afectada de 5x30.40 M: 152 metros cuadrados, con los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, Sección I, No. 318, Folio 197-203, municipio de Pánuco, Veracruz, de fecha tres de abril de mil novecientos ochenta y dos, al cual se le asignó un valor pericial de \$43,320.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación de tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de lo Civil, de Pánuco, Veracruz, y Oficina Fiscal de dicha localidad, para el conocimiento público, la lista de dicho bien, rematándose en Primera Almoneda y al mejor postor, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las doce horas del día once de mayo del presente año, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar, para lo anterior es dado el presente a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La Secretaria del

Juzgado, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

1153.-Abril 12, 15 y 19.-3v1.

#### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil**

**Segundo Distrito Judicial**

**Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciada Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de la Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con, residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar en Remate en Pública Subasta y al Mejor Postor en Primer Almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del Expediente Número 719/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Víctor Humberto Chávez Castilla, Apoderado de BANCOMER, S. A., en contra de las CC. JULIO ALBERTO AVILA CORONADO, Y MARIA GUADALUPE REYES MORALES DE AVILA, consistente en:

-Terreno y construcción ubicado en Departamento Número 20, ubicada en la Planta Alta del Conjunto Habitacional en Condominio Matienzo, edificado sin, el Lote Ocho, Manzana H-9, Sector I, Sección II, Región V, Valle Matienzo esquina con Volantín, colonia Del Pueblo, de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 52.00 M2 (CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00metros con Lote 1; AL SUR, en 8.00 metros con Departamento 19; AL ESTE en 7.00 metros con pasillo de área común; AL OESTE en 7.00 metros con lote 7, con datos ante el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 100666, de fecha 19 de septiembre de mil novecientos noventa (1990) del Municipio de Tampico, Tamaulipas, consta de: Sala, comedor, cocina, dos recámaras y un baño con un valor pericial de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días convocando a postores y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad y en los Estradas de este Juzgado para el conocimiento público la lista de dicho bien rematándose enseguida en Pública Almoneda al Mejor Postor la Primer Almoneda tendrá verificativa en el local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar, para la anterior se expide el presente a los once días del mes de abril del año dos mil.-DOY FE.

El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-Rúbrica.-- La LIC. Secretaria de ACUERDOS, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1154.-Abril 12, 15 y 19.-3v1.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 14 de marzo del 2000.

SE CONVOCA A POSTORES.-

El ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito

Judicial en, el Estado, por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, dictado en el Expediente Número 43/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ricardo de la Fuente Castillo y continuado por el C. Lic. Andrés Jesús Dena Sánchez, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en, contra de la Sociedad denominada ABARROTOS SUPER AS, S. A. DE C. V., representada por el C. SILVESTRE SALAZAR SALDIVAR, así como en contra de los CC. SILVESTRE SALAZAR SALDIVAR, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda; los siguientes bienes inmuebles embargados:

-A).-Terreno urbano con construcción, ubicado en la antigua carretera Victoria-Matamoros, tramo Jiménez-San Fernando, S/N, en el Municipio de Santander Jiménez, Tamaulipas con una superficie de 3,023.57 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 58.50 metros lineales, con el Ejido Jiménez; AL SUR en 59.00 metros lineales, con propiedad del vendedor; AL ORIENTE, en 47.90 metros lineales con propiedad del vendedor; y AL PONIENTE, en 55.00 metros lineales con Carretera Victoria-Matamoros; inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 17701, Legajo 355, de Fecha 31 de octubre de 1979, del Municipio de Jiménez, Tamaulipas.

Con un valor comercial de \$ 460,066.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/ 100 M. N.).

-B).-Terreno urbano con construcción, ubicado en la Calle Morelos esquina con Lerdo de Tejada, en el Municipio de Abasolo, Tamaulipas, con una superficie de 1,033.49 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 31.50 metros lineales, con propiedad de Eva Lucio de Ramírez; AL SUR, en 31.00 metros lineales con Calle Morelos; AL ESTE en 32.50 metros lineales con Calle Lerdo de Tejada; AL OESTE en 32.30 metros lineales, con propiedad del señor Manuel Corcuera, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con los siguientes datos de registro: Número 86013, Legajo 1721, Sección I, de fecha 04 de junio de 1990 del Municipio de Abasolo, Tamaulipas.

Con un valor comercial de \$ 223,012.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOCE PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta, Ciudad, se convoca a postores al remate de dichos bienes inmuebles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera, Almoneda.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

1155.-Abril 12, 15 y 19.-3v1.

## CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de marzo del año en curso, dictado en el Expediente No. 352/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. José Luis García Juárez, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco de Crédito Rural del Noreste, S.N.C., en contra del C. Ingeniero CUAUHTEMOC AMARO GALINDO y FRANCISCO RUIZ DE LA FUENTE, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en:

Terreno Urbano con construcción de casa habitación en una planta, ubicado en L-1, M-139, Calle Puerto de Bagdad No. 256, Fraccionamiento Colonia Industrial de esta ciudad, con una superficie de 202.50 metros, con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte, en 8 metros lineales con calle P. Bagdad; al Sur, en 10 metros lineales, con lote 28, de la manzana 139; al Oriente, en 22.50 metros lineales, con lote 2 de la manzana 139, y al Poniente, en 22.60 metros lineales, con andador V, y el cual tiene los siguientes datos de registro: Sección I, No. 55289, Legajo 1106, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha de registro veintisiete de agosto de 1992, con un valor de: \$278,064.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M. N.), a nombre del C. CUAUHTEMOC AMARO GAUNDO.

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en un sobre cerrado la postura legal correspondiente quedará sobre la base antes dicha, señalándose para tal sector las once horas del día nueve de mayo del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de marzo del año 2000.-Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1156.-Abril 12, 15 y 19.-3v1.

## EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

ARTURO ANTONIO NACOD OVIDEO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente No. 437/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. licenciados José Santos Colunga y

Teresa de Jesús Acosta Ramírez, Endosatarios en Procuración de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (UPYSSET), en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).-El pago de la cantidad de \$53,472.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal intereses pactados en el Título de Crédito. b).- El pago de intereses moratorios devengados sobre saldos insolutos de 1.2 veces sobre la tasa líder del mercado, más los que se sigan venciendo hasta que el deudor efectúe el pago. c).-El pago de gastos y costos judiciales es que se ocasionen en el presente juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber, que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contado a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de marzo del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1157.-Abril 12, 15 y 19.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

C. FRANCISCO VARGAS MALAGON.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Rafael Pérez Avalas, Juez Cuarto de Primera instancia de lo civil, del primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó se le emplazara al C. FRANCISCO VARGAS MALAGON, la radicación del Expediente número 722/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. José Santos Colunga Álvarez y Otro, en contra de usted; por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará en la puerta de este Tribunal, comunicándole al C. FRANCISCO VARGAS MALAGON que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole los posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los estrados del Juzgado, de conformidad con el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, en la inteligencia de que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes: a). El pago de la cantidad de \$53,472.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. b). El pago de intereses moratorios devengados sobre saldos insolutos de 1.2 veces sobre la tasa líder del mercado, más los que se sigan venciendo hasta que el deudor, efectúe su pago. c). El pago de la cantidad de \$11,622.36 (ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 36/100 M. N.). d). La cantidad que resulte de cualquier adeudo fiscal, impuesto, seguro, etcétera, en relación y a cargo del

mueble (vehículo) dado en prenda, y que tuviera que cubrir durante la vigencia del contrato de garantía prendaria, vencidos y les que se venzan hasta la total liquidación del Juicio. e). El pago de gastos y costos judiciales que se ocasionen durante el presente Juicio.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los diez días del mes de marzo del dos mil.-El C. Secretario, de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZAR ES.-Rúbrica.

1158.-Abril 12, 15 y 19.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil,

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de marzo del 2000.

C. ROLANDO ESTEBAN ARRATIA COELLO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante auto de fecha tres de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento a su cargo por medio de Edictos en el Expediente número 148/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. PETRA SEPULVEDA GALLEGOS, en contra del C. ROLANDO ESTEBAN ARRATIA COELLO, en la inteligencia de las prestaciones que se reclaman son las siguientes:

A).-Disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causales de divorcio a que se refieren las fracciones VII y XI del artículo 249 del Código Civil, y subsidiariamente la prevista en la fracción XVIII del numeral invocado.

B).-La pérdida de la patria potestad, respecto de nuestros menores hijos.

C).-El pago de alimentos, bastantes y suficientes para la manutención de nuestros menores hijos.

D).-El pago de los gastos y costos que se eroguen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivamente en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, y en la puerta del Juzgado, emplazándolo para que en el término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, para su traslado respectivo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLOR ES.-Rúbrica.

1159.-Abril 12, 15 y 19.-3v1.



**EDICTO DE REMATE****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

1160.-Abril 12 y 19.-2v1.

SE CONVOCA A POSTORES.-

El licenciado Miguel, Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado dentro del Expediente Número 429/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el señor Licenciado Salvador Valero Vázquez, en su carácter de Apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., en contra del LICENCIADO EDUARDO CARDENAS VILLASEÑOR Y LICENCIADA GEORGINA SALVIA MENA DE CÁRDENAS, consistente en:

-Predio urbano y construcción, ubicado en Calle Aldama Número 106, Casa Número 2, Conjunto Habitacional ALDAMA, de la Colonia Ampliación Unidad Nacional de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de los demandados, con superficie de terreno de 53.82 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-En 6.15 metros, con área común y Casa 2 y 3, 3.05 metros, con área común Casas 2, 3,4.- AL SUR.- En 9.20 metros, con terreno privado casa 1.- AL ESTE.- En 5.85 metros, con lote 18 y 19 con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 78085, Legajo 1562, de fecha 15 quince de abril de 1993 mil novecientos noventa y tres, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

CARACTERISTICAS URBANAS.- CLASIFICACION DE ZONA: Habitacional.- SERVICIOS MUNICIPALES: Agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, drenaje, red telefónica, alumbrado público, banquetas de concreto y calle de concreto hidráulico.- TIPO DE CONSTRUCCIÓN DOMINANTE EN LA ZONA: Casas habitación de uno y dos niveles de mediana calidad- POBLACION: Normal.- INDICE DE SATURACION EN LA ZONA: 85%.- TERRENO.- Fracción Lote 19, Manzana 94-A, Colonia Ampliación. Unidad Nacional de Ciudad Madero, Tamaulipas.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE.- USO ACTUAL: Casa habitación.- TIPO DE CONSTRUCCIONES: Construcción de mampostería de dos pisos que consta de lo siguiente.- TIPO 1.-Sala, comedor, medio baño, cocina, cuarto de lavado en P. B., y en P. A., dos recámaras y un baño.- VALOR FISICO O DIRECTO.- DEL TERRENO: Sup. M2, 85.00 valor unit. \$/M2, \$ 350.00 Coef. 1.0 valor parcial \$ 29,750.00 Subtotal (A) \$ 29,750.00.- DE LAS CONSTRUCCIONES.- TIPO 1.- Sup. M2 97.00 valor unit. De reposición, nuevo \$ 2,350.00 Demérito 0.80 valor unit. Neto de reposición \$ 1,880.00.- VALOR PARCIAL \$ 182,360.00 Subtotal (B) \$ 182,360.00.- ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.- PAVIMENTOS 12.10 \$ 120.00 0.80 \$ 96.00 \$ 1,152.00 SUBTOTAL (C) \$1m 152.00.- VALOR FISICO \$ 213,262.00 (A)más(B)más (C) TOTAL: \$ 190,000.00. TOTAL EN N. R. \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en, el Periódico Oficial del Estado y en "En el Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, y en los Estrados del Juzgado competente de Primera instancia de aquella localidad se expide el presente Edicto, señalándose LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (09) NUEVE DE MAYO DEL (2000) DOS MIL, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor comercial fijado a cada uno de los inmuebles por los peritos-DOY FE.

Tampico, Tam., a 04 de abril del 2000.